

Acuerdos de Asamblea Ordinaria Anual



FECHA: 30/04/2026

BOLSA MEXICANA DE VALORES, S.A.B. DE C.V., INFORMA:

CLAVE DE COTIZACIÓN	GMXT
RAZÓN SOCIAL	GMÉXICO TRANSPORTES, S.A.B. DE C.V.
SERIE	
TIPO DE ASAMBLEA	ORDINARIA ANUAL
FECHA DE CELEBRACIÓN	29/04/2026
HORA	12:00
PORCENTAJE DE ASISTENCIA	94.85 %
DECRETA DERECHO	No

ACUERDOS

GMÉXICO TRANSPORTES, S.A.B. DE C.V.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA ANUAL DE ACCIONISTAS
29 DE ABRIL DE 2026

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA ANUAL

PRIMERA. Se tiene por rendido y se aprueba en sus términos el informe del Consejo de Administración a que se refiere el artículo 172 de la LGSM y el dictamen del auditor externo respecto de las operaciones y resultados de la Sociedad por el ejercicio social que terminó el 31 de diciembre de 2025, ratificándose todos y cada uno de los actos realizados por el Consejo de Administración en el legal desempeño de sus funciones.

SEGUNDA. Se tienen por presentados y se aprueban en todas sus partes los Estados Financieros auditados de la Sociedad al 31 de diciembre de 2025 en la forma en que fueron presentados a la consideración de la Asamblea. Agréguese al expediente copia de dichos Estados Financieros.

TERCERA. Se informa a los accionistas que, el dictamen fiscal correspondiente al ejercicio social concluido el 31 de diciembre de 2024 fue presentado el 16 de mayo de 2025, dando cumplimiento a lo establecido en el artículo 76 fracción XIX de la Ley del Impuesto sobre la Renta.

CUARTA. Se hace constar que la Asamblea aprueba y toma nota que, el dictamen fiscal correspondiente al ejercicio social concluido el 31 de diciembre de 2025 no se ha emitido aún y que podrá presentarse hasta el 15 de mayo de 2026; entonces, para dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 76 fracción XIX de la Ley del Impuesto sobre la Renta se informará, en los términos previstos por el Reglamento de la Ley del Impuesto sobre la Renta, en la primera Asamblea General de Accionistas que se reúna después de la emisión del dictamen fiscal correspondiente al ejercicio concluido el 31 de diciembre de 2025 sobre el cumplimiento de las obligaciones fiscales a cargo de la Sociedad, en dicho ejercicio fiscal."

QUINTA. Se aprueba y toma nota que en los estados financieros individuales de la Sociedad, por el período comprendido del 1° de enero al 31 de diciembre de 2025, reflejan una pérdida neta por lo que en el ejercicio 2025 no habrá importe a reservar para la reserva legal establecida en la LGSM.

FECHA: 30/04/2026

SEXTA. De conformidad con lo establecido en los estatutos sociales de la Sociedad, por medio de la presente, se acuerda ratificar, delegar y autorizar al Consejo de Administración para decretar, cuando y en los términos que considere convenientes, el pago de dividendos, por lo que se aprueba y autoriza que el monto máximo de los recursos que el Consejo de Administración podrá destinar para el pago de dividendos sea de hasta el saldo total de las utilidades netas de la Sociedad según las mismas se reflejen en los estados financieros consolidados de la Sociedad al último ejercicio, en el entendido que dicho monto máximo se mantendrá vigente hasta en tanto la Asamblea General Ordinaria de Accionistas de la Sociedad no determine un nuevo monto.

SÉPTIMA. Se aprueba llevar a cabo la ratificación de la designación de los miembros propietarios del Consejo de Administración de la Sociedad, y de sus respectivos suplentes, según corresponda.

OCTAVA. Se aprueban las gestiones realizadas por la totalidad de los miembros del Consejo de Administración y por el Director General de la Sociedad por el ejercicio social 2025 y se les libera de cualquier responsabilidad en la que hubieran incurrido en el legal desempeño de sus cargos.

NOVENA. El Consejo de Administración está integrado por 10 miembros propietarios, de los cuales 3 son consejeros independientes, por lo que en esta Asamblea se hace constar que dichos consejeros han entregado al Presidente de la Asamblea la manifestación de cumplimiento de los requisitos de independencia.

DÉCIMA. En virtud de la resolución inmediata anterior, el Consejo de Administración de la Sociedad queda integrado por las siguientes personas:

Nombre	Cargo	Categoría	Actividad Profesional
Germán Larrea Mota Velasco	Presidente	Patrimonial	Lic. en Administración de Empresas
Alfredo Casar Pérez	Consejero	Relacionado	Lic. en Economía / Mtr. Economía
Fernando López Guerra Larrea	Consejero	Relacionado	Lic. en Administración de Empresas
Carlos Noriega Arias	Consejero	Independiente	Ing. Industrial / Mtr. Administración
Jaime Corredor Esnaola	Consejero	Independiente	Lic. en Economía / Mtr. Economía
Roberto Slim Seade	Consejero	Patrimonial Independiente	Lic. en Administración de Empresas
Arturo Elías Ayub	Consejero	Patrimonial Independiente	Lic. Administración de Empresas
Luis Roberto Frías Humphrey	Consejero	Suplente	Ing. Industrial
Daniel Hajj Slim	Consejero	Suplente	Ing. Industrial
Eduardo Joaquín Gallástegui Armella	Consejero	Independiente	Lic. en Derecho
Hugo Rafael Gómez Díaz	Consejero	Relacionado	Ing. Mecánica Industrial / Mtr. Administración de Negocios
Isaac Franklin Unkind	Consejero	Relacionado	Ing. Industrial / Mtr. Administración de Empresas

DÉCIMA PRIMERA. Se ratifica la designación del señor Christian Lippert Helguera como Secretario no miembro del Consejo de Administración de la Sociedad y se aprueban las gestiones realizadas por el Secretario no miembro del Consejo de Administración de la Sociedad durante el ejercicio social 2025 y se le libera de cualquier responsabilidad en la que hubiera incurrido en el legal desempeño de su cargo.

DÉCIMA SEGUNDA. Se ratifica el monto de los emolumentos pagados a los miembros del Consejo de Administración y al Secretario no miembro del Consejo de Administración, en la cantidad bruta de impuestos de \$200,000.00 (doscientos mil pesos 00/100 M.N.) por cada sesión a la que asistan, con cargo a gastos generales del ejercicio.

DÉCIMA TERCERA. Se aprueba llevar a cabo el nombramiento de Enrique Gil Gil como comisario de la Sociedad, el cual renunció a cualquier emolumento que podría corresponderle por el ejercicio de su encargo.

DÉCIMA CUARTA. Se hace constar que las personas ratificadas y nombradas como Consejeros y Comisario, según corresponda, han aceptado su ratificación o nombramiento, protestando y garantizando el fiel desempeño de sus cargos en la forma prevista en los estatutos sociales de la Sociedad.

DÉCIMA QUINTA. Se autoriza indistintamente a los señores Francisco Jurado Martínez, Alejandro Román López, María Guadalupe Valdez Vargas, Christian Lippert Helguera, Carlos Alberto Chávez Alanís y María de los Ángeles Padilla Zubiría,

FECHA: 30/04/2026

para que, como delegados de la presente Asamblea, comparezcan, conjunta o separadamente, ante el notario público de su elección, a fin de solicitar y otorgar la protocolización total o parcial de la presente acta, para expedir las copias simples o certificadas, ya sea en su integridad o en lo conducente, que de la presente acta les fueren solicitadas, así como dar cualesquier aviso y notificaciones que correspondan a cualquier tercero, incluyendo cualquier autoridad o registro público o privado, efectúen las publicaciones que se requieran para dar cumplimiento a las resoluciones acordadas en la Asamblea y a las disposiciones legales aplicables; y presenten ante la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, la Bolsa Mexicana de Valores, S.A.B. de C.V., y S.D. Ineval Institución para el Depósito de Valores, S.A. de C.V. los avisos que sean necesarios o convenientes.